

Dirección Desarrollo
Comunitario / ENE 2020



Retiro
Tierra de Agricultores
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 0301

RETIRO, 06 ENE. 2020
VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 3.859 de fecha 04 de diciembre del 2019 emitida por el Instituto Nacional de Deporte que aprueba la adjudicación de fondos para la ejecución del proyecto postulado al Fondo del Deporte denominado "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

2° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 31 de diciembre de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.143 denominada "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

3° Ingreso Municipal N°17772 de fecha 31 de Diciembre de 2019 por un monto de \$2.405.000.- provenientes de IND nivel central;

4° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra Pública;

5° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar elementos para realizar difusión de "Proyecto Mi Comuna Elige Vivir Sano" y la actividad "Corrida Familiar" que se desarrollará en el sector de Camelia, a saber, 230 poleras, 01 lienzo de difusión, 01 pasacalle para difusión de la iniciativa, 02 banderas vela;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio de manera óptima y sin retrasos, capacidad para realizar la gestión de entregar los productos el día y en el horario que se requiere (10.00 horas del día 08/01/20) experiencia anterior en este tipo de servicios a nivel regional lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

DEKOS VENTA ON LINE, Rut: 76.771.017-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.355.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de diversos implementos de difusión para proyecto "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.143 "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

~~SAMUEL MELLÁ HERRERA~~
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



~~EMILIA BARRA FUENTES~~
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /